



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 056-2015

Callao, 17 de junio de 2015

EI CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO,

VISTO, en la sesión Ordinaria de la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004.

ACUERDA:

1. Encargar el Despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde, señor Rafael Alexis Urbina Rivera, del 23 al 30 de junio de 2015 y del 22 al 27 de julio de 2015, periodo en el cual el señor Alcalde hará uso de descanso físico a cuenta de sus vacaciones pendientes.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, 17 JUN 2015

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACIA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo